



Comisión de Cultura

COMISIÓN DE CULTURA

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 14/2023, DEL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARÍA ISABEL REDONDO ALCAIDE

ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA

ILMA. SRA. D^a. CARLA ISABEL GRECIANO BARRADO

ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL

ILMO. SR. D. JUAN SOLER-ESPIAUBA GALLO

ILMA. SRA. D^a. ENCARNACIÓN RIVERO FLOR (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Jaime Miguel de los Santos González)

ILMO. SR. D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ (en sustitución de la Ilma. Sra. D^a Alicia Sánchez-Camacho Pérez)

ILMA. SRA. D^a. MARÍA DEL MAR NICOLÁS ROBLEDANO

ILMO. SR. D. CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ

ILMA. SRA. D^a. JAZMÍN BEIRAK ULANOSKY

ILMA. SRA. D^a. ALICIA TORIJA LÓPEZ

ILMA. SRA. D^a. MANUELA VILLA ACOSTA

ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN MENA ROMERO

ILMO. SR. D. DIEGO CRUZ TORRIJOS

ILMO. SR. D. GONZALO BABÉ ROMERO

ILMO. SR. D. JAIME MARÍA DE BERENGUER DE SANTIAGO

ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF

LETRADA: D^a ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO

En Madrid, siendo las diez horas y un minuto del día uno de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala José Prat, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Cultura debidamente convocada al efecto (ex art. 67.1 RAM).



Comisión de Cultura

Quedan válidamente constituidas la Comisión y su Mesa (ex artículo 67.2 RAM), con la presencia de la Ilma. Sra. D^a. M.^a Isabel Redondo Alcaide (Grupo Parlamentario Popular), Presidenta; el Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca (Grupo Parlamentario Mas Madrid), Vicepresidente; y la Ilma. Sra. D^a. Carla Isabel Greciano Barrado (Grupo Parlamentario Popular), como Secretaria.

La Ilma. Sra. Presidenta (Redondo Alcaide) abre la sesión y abre el primer del orden del día, dimanante de la modificación aprobada, comunicando que se ha recibido delegación para la tramitación del primer punto del Orden del Día en favor del Ilmo. Sr. Director General de Promoción Cultural, Sr. Cabrera Martín.

PRIMERO. PCOC 32/23 RGEF 164 a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte desarrollar alguna actividad cultural específica para jóvenes en riesgo de exclusión social.

En cumplimiento de lo previsto por el art. 196, apartados 1 y 2, del Reglamento, y por razón de la limitación de los tiempos reglamentarios, intervienen sucesivamente:

- Para formulación de la Pregunta, el Ilmo. Sr. Babé Romero (Grupo Parlamentario Vox en Madrid), autor de la iniciativa.
- Para respuesta a la pregunta, en representación del Gobierno, el Ilmo. Sr. Director General de Promoción Cultural, D. Gonzalo Cabrera Martín.
- Para réplica, el Ilmo. Sr. Babé Romero.

La Ilma. Sra. Presidenta indica que no caben turnos ulteriores, dado el agotamiento del tiempo reglamentario por parte de ambos intervinientes.

Finalizada la tramitación de la PCOC, la Ilma. Sra. Presidenta abre el segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO. C 34/23 RGEF 567 de la Sra. Dña. Cristina Arroyo Villoria, Coordinadora de Acerca Cultura Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre acceso a la cultura de las personas en situación de vulnerabilidad de la región de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Cultura

La Ilma. Sra. Presidenta de la Comisión informa a la Compareciente de la tramitación de la Comparecencia, que tendrá lugar de conformidad con los turnos establecidos por el artículo 211.3 del Reglamento de la Asamblea con el ajuste de tiempos acordado por la Mesa de la Comisión, oídos los Portavoces de los Grupos: una primera intervención de quince minutos por la Compareciente; turno de los Grupos, de menor a mayor, por 5 minutos; turno de cierre de la Compareciente por tiempo de diez.

La Ilma. Sra. Presidenta da la palabra a la Compareciente, Dña. Cristina Arroyo Villoria, Coordinadora de Acerca Cultura Madrid, por tiempo máximo de quince minutos.

Finalizado el turno de la Compareciente, la Ilma. Sra. Presidenta abre el turno para que los representantes de los Grupos Parlamentarios soliciten aclaraciones; y, por tiempo máximo de cinco minutos por Grupo, toman sucesivamente la palabra:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.
- Por el Grupo Parlamentario Vox, el Ilmo. Sr. Babé Romero.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

Contesta a las aclaraciones solicitadas por los Portavoces de los Grupos en la Comisión, por tiempo máximo de diez minutos, la Compareciente, D^a. Cristina Arroyo para cerrar la Comparecencia.

Finalizada la tramitación, la Ilma. Sra. Presidenta procede a abrir el tercer punto del Orden del Día.

QUINTO. PNL 315/22 RGEF 20279 del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Expresar su compromiso con la garantía de independencia del ecosistema cultural. 2. Implantar de modo sistemático el sistema de concurso público para la selección de las direcciones de los grandes equipamientos culturales dependientes de la Comunidad de Madrid y de aquellos que sean financiados por esta en una proporción superior al 50% de su presupuesto. De modo previo se definirá por parte de la Consejería la misión de cada uno de dichos equipamientos de modo que cuenten con una guía para determinar su actividad, especificar sus competencias y que se puedan establecer los objetivos a cumplir y su posterior evaluación. 3. Establecer el sistema de comités de jurados independientes para la concesión de



Comisión de Cultura

todas las ayudas y subvenciones en concurrencia competitiva que se otorguen por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Las ayudas en concurrencia competitiva representarán al menos el 65% de la financiación total que se destine a la promoción cultural y a la protección y conservación del patrimonio.

La Ilma. Sra. Presidenta abre el debate previsto por el artículo 207 R.A.M., que se desarrollará con los tiempos ajustados convenidos por la Mesa y Portavoces consistentes en un primer turno limitado a 5 minutos y, en su caso, el segundo turno de réplica, de 2 minutos.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 2032) ante el Registro General de la Cámara en el plazo previsto por el art. 206.2 RAM.

La Ilma. Sra. Presidenta da la palabra a la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky (Grupo Parlamentario Más Madrid) para la defensa de la iniciativa, por tiempo máximo de cinco minutos.

Seguidamente, al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, interviene por tiempo de 5 minutos, la Ilma. Sra. Villa Acosta

Seguidamente, se abre turno para los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por tiempo máximo de cinco minutos.

Intervienen sucesivamente:

- El Ilmo. Sr. Mbaye Diouf, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.
- El Ilmo. Sr. Babé Romero, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
- El Ilmo. Sr. Corral Corral, por el Grupo Parlamentario Popular.

La Ilma. Sra. Beirak indica que su Grupo, autor de la PNL, desea hacer uso del turno de réplica, por lo que interviene por tiempo de 2 minutos.

Seguida y sucesivamente intervienen los restantes Grupos Parlamentarios, asimismo, por tiempo de 2 minutos:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos toma la palabra el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Babé Romero.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Villa Acosta.



Comisión de Cultura

- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Corral Corral.

Finalizado este turno, la Ilma. Sra. Presidenta solicita a los Grupos la comunicación de las sustituciones:

- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral informa de que la Ilma. Sra. Diputada D.^a Encarna Rivero Flor sustituye al Ilmo. Sr. Diputado D. Jaime Miguel de los Santos González y el Ilmo. Sr. Diputado D. Jorge Rodrigo Domingo sustituye a la Ilma. Sra. Diputada D.^a Alicia Sánchez Camacho.

La Ilma. Sra. Presidenta pregunta a la Sra. Beirak si acepta la enmienda presentada, a lo que la Ilma. Sra. Portavoz del Grupo Más Madrid responde afirmativamente.

En consecuencia, se procede a la votación de la PNL 315/22 RGEP 20279 en los términos resultantes del debate (la votación se realiza de conformidad con lo dispuesto por el art. 122.2º y 124.1.a) del Reglamento, esto es, a mano alzada).

En el momento de la votación hay diecisiete señorías presentes.

- Votos a favor: 7.
- Votos en contra: 10.
- Abstenciones: 0.

Consecuentemente, **quedó rechazada la PNL 315/22 RGEP 20279.**

La Ilma. Sra. Presidenta abre el cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO. PNL 403/22 RGEP 25364 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Demandar a los propietarios una visita a la Huerta de Mena para realizar una valoración patrimonial tras un examen riguroso de toda la finca incluida el interior del edificio. - Declaración de Bien de Interés Patrimonial a la Huerta de Mena tal y como recoge la Ley de Patrimonio 3/2013.

La Ilma. Sra. Presidenta señala que para la sustanciación de la iniciativa disponen los Diputados de los mismos tiempos seguidos en el punto previo del orden del Día.



Comisión de Cultura

No se han formalizado enmiendas ante el Registro General de la Cámara en el plazo previsto por el art. 206.2 RAM.

La Ilma. Sra. Presidenta da la palabra al Ilmo. Sr. Mbaye Diouf (Grupo Parlamentario Unidas Podemos) para la defensa de la iniciativa, por tiempo máximo de cinco minutos.

Seguidamente, se abre turno para los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por tiempo máximo de cinco minutos.

Intervienen sucesivamente:

- El Ilmo. Sr. Babé Romero, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
- El Ilmo. Sr. Cruz Torrijos, por el Grupo Parlamentario Socialista.
- La Ilma. Sra. Torija López, por el Grupo Parlamentario Más Madrid.
- El Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo, por el Grupo Parlamentario Popular.
-

El Ilmo. Sr. Mbaye indica que su Grupo, autor de la PNL, desea hacer uso del turno de réplica, por lo que interviene por tiempo de 2 minutos.

Seguida y sucesivamente intervienen los restantes Grupos Parlamentarios, asimismo, por tiempo de 2 minutos:

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Babé Romero.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista toma la palabra el Ilmo. Sr. Cruz Torrijos.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Torija López.
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Finalizado este turno, la Ilma. Sra. Presidenta solicita a los Grupos la comunicación de las sustituciones, que permanecen inalteradas a las comunicadas en el punto previo del Orden del Día.

La Ilma. Sra. Presidenta pregunta a la Sra. Beirak si acepta la enmienda presentada, a lo que la Ilma. Sra. Portavoz del Grupo Más Madrid responde afirmativamente.

En consecuencia, se procede a la votación de la PNL 403/22 RGEP 25364. La votación se realiza de conformidad con lo dispuesto por el art. 122.2º y 124.1.a) del Reglamento, esto es, a mano alzada.

En el momento de la votación hay diecisiete señorías presentes.



Comisión de Cultura

- Votos a favor: 7.
- Votos en contra: 8.
- Abstenciones: 2.

Consecuentemente, **quedó rechazada la PNL 403/22 RGEP 25364.**

La Ilma. Sra. Presidenta abre el quinto punto del Orden del Día.

QUINTO. Ruegos y preguntas.

No se plantean.

Y no habiendo más asuntos que tratar y, en virtud de lo dispuesto en el art. 109 RAM, la Ilma. Sra. Presidenta levantó la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Isabel REDONDO ALCAIDE

**Fdo.: Carla Isabel GRECIANO
BARRADO**